



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000608-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4332275 - 9]

VISTO:

El OFICIO N° 000298-2023-GR.LAMB/GERESA-DESIP (4332275-8), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000298-2023-GR.LAMB/GERESA-DESIP (4332275-8) el Director Ejecutivo de Salud Integral de las Personas remite propuesta para dar término a las funciones de la Lic. Enf. Dalia Yaneth Reyes Flores (Enfermera 10), en su condición de régimen laboral DL N° 276 en CS. Túpac Amaru, como Jefa de la Oficina de Atención Integral de Salud, y a la vez remite la propuesta para asignar funciones como Jefa de Atención Integral de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque de la Mag. Viviana del Carmen Santillan Medianero (enfermera V), en su condición de régimen laboral DL N° 276 en Centro de Salud Cerrropon;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección ejecutiva de Salud Integral de las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 000453-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a la asignación de funciones como **JEFA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD (AIS)** de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas a la **Lic. Enf. DALIA YANEHT REYES FLORES** (Enfermera 10), en su condición de régimen laboral DL N° 276 en CS. Túpac Amaru, y a la vez agradecerle por su gestión realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES como **JEFA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD (AIS)** de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas a la **Mag. VIVIANA DEL CARMEN SANTILLAN MEDIANERO** (enfermera V), en su condición de régimen laboral DL N° 276 en Centro de Salud Cerrropon.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 09/08/2023 - 16:44:50



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000608-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4332275 - 9]

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
09-08-2023 / 16:39:25